

Tácita Reconducción En Autorización Para Vender Fondo De Comercio

TÁCITA RECONDUCCIÓN EN AUTORIZACIÓN PARA VENDER FONDO DE COMERCIO.__ ... *CLÁUSULA* ...
(*TÁCITA RECONDUCCIÓN*) El plazo se renovará por tácita reconducción por otro lapso similar, cuando el autorizante no notificara por medio fehaciente su voluntad en contrario, con ... (...) días de anticipación al vencimiento de cada período.